

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16027 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 328/2015 en el que figuran como concursadas AGJJ GARRAIOAK, S.L., y INAI LOGÍSTICA, S.L., CIF B-48836274 y B95500013, respectivamente, se ha dictado el 5 de mayo de 2015 Auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho Auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 5 de mayo de 2015.- La Secretario judicial.

ID: A150022179-1